

Programa de apoyo a los Digital Innovation Hubs

Objeto y cobertura: ayudas en especie de servicios para facilitar la adopción de soluciones de digitalización disruptivas prestados por entidades pertenecientes a los European Digital Innovation Hubs

- Asesoramiento inicial para la implantación de tecnologías: hasta 10.000 €
- Ensayo y experimentación, incluidas las pruebas de concepto tecnológicas: hasta 20.000 €
- Formación para la adquisición de conocimientos básicos para la implementación y posterior gestión de la tecnología: hasta 5.000 €
- Asesoramiento en la búsqueda de financiación para la implementación de la tecnología: hasta 5.000 €
- Apoyo para el acceso a redes y ecosistemas de innovación: hasta 5.000 €

En total, máximo de 30.000 € por beneficiario

Personas beneficiarias: empresas medianas y pequeñas

Solicitud: 27/01/2023 hasta 30/09/2025 Concesión por orden de presentación

Bases reguladoras: <https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/28/pdfs/BOE-A-2022-23021.pdf>

Extracto: <https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/29/pdfs/BOE-B-2022-40914.pdf>